

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	80 Ptas.	al año;	50 semestre y	30 trimestre
Provincia . . .	100	>	60	>
Edictos y anuncios: línea o fracción . . .				2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . .				1 >
Id. Particulares, Sociedades y Financieros. . .				3 >

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.-Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

ANUNCIO

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público para general conocimiento, que por resolución de esta fecha, estos Servicios Hidráulicos, como consecuencia del expediente instruido al efecto, ha otorgado a don José Ramón Espina Bustelo, vecino de La Ferrería de Abres, Ayuntamiento de Vegadeo (Oviedo), la autorización que tenía solicitada para construir una nueva presa de derivación en su aprovechamiento de aguas del río Pequeño, en términos de su vecindad, destino al accionamiento de un molino harinero y riego de terrenos.

Oviedo, 31 de enero de 1955.—
El Ingeniero Director, César Conti.

Información pública

RECTIFICACION

Habiéndose padecido un error de imprenta en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. 44, correspondiente al día 23 de febrero próximo pasado, relativo a la información pública del horario propuesto por Saltos del Navia en Comunidad, para el servicio de barcaje que tienen establecido sobre el embalse del llamado Salto de Salime en el río Navia, se hace constar que el horario de invierno propuesto no es el consignado en dicho Boletín, sino el siguiente:

Horario de invierno:

Margen izquierda: Salidas. Mañana, a las 9 y a las 11; tarde a las 2 y a las 4.

Margen derecha: Salidas. Mañana, a las 10, a las 12; tarde, a las 3 y a las 5.

Lo que se hace público, advirtiendo que el plazo señalado para la admisión de reclamaciones será de treinta días naturales contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de Oviedo en que se publique este anuncio.

Oviedo, 2 de marzo de 1955.—
El Ingeniero Director.

DELEGACION DE CRIA CABALLAR DE ASTURIAS, LEON Y ZAMORA

Provincia de Asturias

Año 1955

Relación nominal de los paradas particulares de la provincia, que han solicitado instalación de paradas en la temporada de 1955, con expresión de la localidad donde desean establecerla y número de sementales que las componen:

Número 1, en San Martín de Ondes (Belmonte), propiedad de Ubaldo Fernández; "Chucho", especie caballo, raza Perche, capa alazán, de 169 de alzada, de cuatro años de edad.

Id., id., id., "Gallardo", especie asnal, raza Leonés, capa negra, de 152 de alzada, de ocho años de edad. Calificación: B.

2, San Salvador (Belmonte), de Balbina García; "Rubio", especie caballo, raza española, capa alazán, de 160 de alzada, de once años de edad. Calificación: B.

Id., id., id., "Galán 2.º", especie caballo, raza español, capa negra, de 159 de alzada, de 9 años de edad. Calificación: B.

Id., id., id., "Capitán", especie asnal, raza catalán, capa negra, de 141 de alzada, de 13 años de edad. Calificación: S.

Id., id., id., "Gallardo", especie asnal, raza Z. L., capa negra, de

146 de alzada, de 12 años de edad. Calificación: B.

3 en Taja (Belmonte), de Serafín Arias; "Moro 2.º", especie caballo, raza español, capa negra, de 156 de alzada, de 7 años de edad. Calificación: B.

Id., id., id., "Brillante", especie asnal, raza zamorana, capa negra, de 143 de alzada, de 16 años de edad. Calificación: B.

4 en San Martín (Belmonte), de Recaredo Argüelles; "Sorel", especie caballo, raza ardanés, capa alazán, de 163 de alzada, de 9 años de edad. Calificación: S.

Id., id., id., "Majo", especie asnal, raza zamorana, capa negra, de 138 de alzada, de 6 años de edad. Calificación: B.

5 en Villaux (Belmonte), de Rogelio Menéndez; "Moro", especie caballo, raza español, capa negra, de 162 de alzada, de 6 años de edad. Calificación: S.

Id., id., id., "Gallardo", especie asnal, raza zamorana, capa negra, de 143 de alzada, de 10 años de edad. Calificación: B.

6 en Caunedo (Belmonte), de Fernando Rodríguez; "Romero", especie asnal, raza zamorana, capa negra, de 148 de alzada, de 4 años de edad. Calificación: B.

7 en Balbona (Belmonte), de José A. Fernández; "Tordo", especie caballo, raza española, capa torda, de 148 de alzada, de 5 años de edad.

8 en Lavigutiérrez (Pola de Lena), de Recaredo Argüelles; "Lucero", especie caballo, raza ardanés, capa alazán, de 157 de alzada, de 5 años de edad. Calificación: B.

Id., id., id., "Alegre", especie asnal, raza catalán, capa negra, de 138 de alzada, de 8 años de edad. Calificación: B.

9 en Conforcos (Pola de Lena), de Hermógenes Solís; "Zar", especie caballo, raza H. P. B. capa overa, de 147 de alzada, de 3 años de edad. Calificación: B.

10 en Murias (Pola de Lena), de Hilario Alvarez; "Moro", especie caballo, raza perche, capa negra, de 148 de alzada, de 6 años de edad. Calificación: B.

Id., id., id., "Alegre", especie asnal, raza Z. L., capa torda, de 143 de alzada, de 8 años de edad. Calificación: R.

11 en Muniellos (Pola de Lena), de Luis Rodríguez; "Brillante", especie caballo, raza española, capa torda, de 150 de alzada, de 3 años de edad. Calificación: B.

12 en Boo (Pola de Lena), de Manuel Fernández; "Costaud", especie caballo, raza P. B., capa overa, de 155 de alzada, de 5 años de edad. Calificación: S.

13 en Regodello (Oviedo), de José Tuñón Alvarez; "Tanga", especie caballo, raza perche, capa overa, de 149 de alzada, de 14 años de edad. Calificación: B.

Id., id., id., "Navarro", especie asnal, raza Z. L., capa negra, de 5 años de edad. Calificación: B.

14 en Busloñe (Mieres), de Juan Fernández Fernández; "Romero", especie caballo, raza perche, capa torda, de 156 de alzada, de 11 años de edad. Calificación: B.

Id., id., id., "Lucero", especie caballo, raza ardanés, capa alazán, de 160 de alzada, de 3 años de edad.

15 en Artosu (Mieres), de Viuda de Casimiro Suárez; "Lucero", especie caballo, raza árabe, capa negra, de 154 de alzada, de 4 años de edad.

Id., id., id., "Gallardo", especie asnal, raza zamorana, capa torda, de 134 de alzada, de 6 años de edad. Calificación: B.

16 en La Noceda (Pravia), de Ismael Menéndez; "Amante", especie asnal, raza Z. L., capa negra, de 148 de alzada, de 7 años de edad. Calificación: B.

17 en Bigaña (Pravia), de Liborio Fernández; "Rubio", especie caballo, raza H. B., capa alazán,

de 158 de alzada, de 4 años de edad. Calificación: B.

18 en La Borbolla (Llanes) de Ramón Ruiz; "Nene", especie caballo, raza bretón, capa alazán, de 170 de alzada, de 6 años de edad.

19 en Perestiella (Llanes), de Francisco Trespacios; "Romero" especie caballo, raza perche, capa castaña de 3 años de edad. Calificación: R.

20 en La Parte (Piloña), de Laureano Llavona; "Lucero", especie, caballo, raza H. A. capa alazán, de 158 de alzada, de 6 años de edad. Calificación B.

21 en Pandoto (Piloña) de José M. Díaz González; "Lucero", especie caballo, raza H. B., capa alazán, de 146 de alzada, de 8 años de edad. Calificación B.

22 en Valles (Gijón), de Dionisio Suárez; "Lucero", especie caballo, raza bretón, capa negra, de 168 de alzada, de 7 años de edad. Calificación: B.

23 en Rioseco (Laviana), de Sandalio Zapico; "Careto", especie caballo, raza H. B., capa alazán.

Total: 23 caballo, y 12 asnal.

Oviedo, 13 de enero de 1955.
El Comandante Delegado.

NOTA.—Se ruega a los señores Alcaldes y Comandantes del puesto de la Guardia Civil, denuncien a esta Delegación sita en el Gobierno Militar de Asturias todas aquellas paradas que funcionen sin estar incluidas en la presente relación.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE AVILES

Cédula de citación

El Sr. don José María Malgor López, Juez municipal de esta villa, su término y demarcación territorial, en providencia de hoy dictada en autos de juicio verbal de faltas número doscientos noventa y tres de mil novecientos cincuenta y cuatro y seguidos contra Felipe González Moro, de veintisiete años, soltero, obrero, vecino últimamente de este conchejo, en la actualidad en ignorado paradero, y otro, sobre daños, señaló para el acto de juicio, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Municipal, calle Generalísimo Franco, número uno piso segundo, izquierda, de esta población, el día treinta y uno de marzo próximo a las dieciséis y cuarenta y cinco horas, y dispu-

so las citaciones del señor Fiscal, denunciante y acusados, así como el libramiento de la presente.

Y a fin de que sirva de citación en forma al acusado expresado Felipe González Moro, en razón a su ignorado paradero, en cumplimiento de lo acordado, libro la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por conducto del Excmo. Señor Gobernador Civil de Asturias en Avilés, a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario del Juzgado, Severino Martínez Armada.

DE OVIEDO

EDICTO

Don Román Rodríguez Sánchez, Secretario de la Administración de Justicia en funciones de Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo.

Doy fe: Que en el rollo de apelación de juicio verbal de faltas número dos de mil novecientos cincuenta y cinco, a que me referiré se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia

En Oviedo, a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, el señor don Manuel de la Cruz Presa, Magistrado Juez de Instrucción número dos de Oviedo con prórroga de jurisdicción de Juez de Instrucción número uno de la misma, habiendo visto los presente autos de juicio verbal de faltas seguidos en el Juzgado Municipal número uno de esta capital por lesiones, entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, como denunciante Cristino Ariznavarreta García, de veinte años, soltero, peón, y Ricardo Alba González, de veintitrés años, soltero, peón, contra Manuel Fernández Fuertes, de treinta y nueve años, soltero, sereno de comercio y vecinos de esta capital, hoy en grado de apelación en esta Superioridad.

Fallo:

Que revocando la sentencia recurrida, debo absolver y absolver a Manuel Fernández Fuertes de la falta de lesiones que se le imputa, declarando de oficio las costas.

Lo inserto concuerda fielmente con su original al que me remito, y para que conste y a efectos de notificación a Cristino Ariznavarreta García y Ricardo Alba González, no comparecidos en dicho recurso, expido el presente en Oviedo, a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE LENA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 del actual, proyecto de construcción de cierre del campo municipal de Deportes de esta villa, junto con condiciones facultativas y pliego de condiciones económico administrativas que han de regir en la ejecución de la obra y reglamentaria subasta, se exponen al público a efecto de reclamaciones durante el plazo de ocho días, en cumplimiento de cuanto ordena el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Lena, a 3 de marzo de 1955.—
El Alcalde.

DE OVIEDO

EDICTOS

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria del día 15 de febrero pasado, acordó aprobar el proyecto de urbanización de la calle de Río San Pedro, cuyo presupuesto total asciende a un millón trescientas treinta y dos mil ciento sesenta y nueve pesetas y ochenta céntimos.

También se acordó aprobar, en dicha sesión, los cuadros de precios unitarios y los de contribuciones especiales a aplicar y hacer efectivas al ser ejecutadas las obras del mismo proyecto.

El proyecto aludido, con los documentos que lo forman, pliegos de condiciones y cuadros de precios unitarios descompuestos, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal (Negociado de Policía Urbana), para que pueda ser examinado por cuantas personas lo tengan a bien, y a efectos de observaciones y reclamaciones, por lo que al mismo proyecto se refiere, durante el término de un mes a partir de la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

El plazo de reclamaciones contra los pliegos de condiciones citados, será de ocho días hábiles a contar del en que aparezca publicado este edicto en dicho periódico oficial.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos y fines procedentes.

Oviedo, 2 de marzo de 1955.—
El Alcalde.

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sus sesiones del día cinco de febrero de 1954 y quince de febrero último, el proyecto de urbanización de la calle del General Zuvillaga, cuyo presupuesto, rectificado, asciende en total a doscientas noventa y tres mil doscientas noventa y seis pesetas y cuarenta y un céntimos, y los pliegos de condiciones facultativas y económico jurídicas que habrán de servir de base para la subasta pública que habrá de ser anunciada para la contratación de la ejecución de las obras del aludido proyecto; el proyecto de que se trata, con los documentos que lo forman, pliegos de condiciones y cuadros de precios unitarios descompuestos, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal (Negociado de Policía Urbana) para que puedan ser examinados por cuantas personas lo tengan a bien, y a efectos de observaciones y reclamaciones, por lo que al mismo proyecto se refiere, durante el término de un mes, a partir de la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El plazo de reclamaciones contra los pliegos de condiciones citados, será de ocho días hábiles a contar del que en que aparezca publicado este edicto en dicho periódico oficial.

Oviedo, 1 de marzo de 1955.—
El Alcalde.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

El Juzgado de Instrucción número dos de Gijón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado FERNANDO LERA RODRIGUEZ, procesado en causa número 282 de 1941, por hurto.

—:—

El Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, deja sin efecto la requisitoria referente a MONICA ILUNDAIN CIAURRIZ, procesada en causa número 218 de 1952, por hurto.

—:—

El Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, deja sin efecto la requisitoria referente a VITALIANO GONZALEZ SUAREZ, procesado en causa número 25 de 1953, por hurto.